



Informe de la situación presupuestaria al **Primer Trimestre de 2021**

Ciudad de México, abril de 2021

Los ingresos propios obtenidos por el Instituto al cierre de marzo de 2021, son superiores en 4,007 mdp, lo que significa un 4.2 % mayor a lo programado y representan un menor ingreso real del -2.4% con respecto al 2020.

Millones de Pesos

Concepto	Enero - marzo			Variación nominal	Variación %	Variación real %
	2019	Programado	Observado			
	(1)	(2)	(3)			
1. Cuotas Obrero – Patronales (COP)	90,608	92,019	92,575	556	0.6%	-1.7%
2. Ingresos financieros de las Reservas y Otros (IRF y Otros)	7,674	3,734	7,185	3,451	92.4%	-10.0%
Total de ingresos propios	98,281	95,753	99,760	4,007	4.2%	-2.4%
3. Aportaciones Gobierno Federal	26,913	27,748	24,037	-3,711	-13.4%	-14.1%
Total de ingresos de Ley	125,195	123,501	123,796	296	0.2%	-4.9%
4. Ingresos a Cargo del Gobierno Federal	108,773	124,696	121,201	-3,495	-2.8%	7.2%
Total de ingresos del IMSS	233,968	248,197	244,997	-3,199	-1.3%	0.7%

Notas: Los resultados aritméticos pueden variar debido al redondeo

Los mayores ingresos se explican principalmente en Intereses Financieros de las Reservas y Otros superior en 92.4% a lo programado derivado de los rendimientos generados en las Reservas Financieras y Actuariales por el pago de dividendos de Afore XXI Banorte, adicionalmente a un aumento en la captación de Cuotas Obrero Patronales.

1. Son las aportaciones de seguridad social establecidas en la Ley del Seguro Social (LSS) a cargo del patrón, trabajador y sujetos obligados. Las cuotas obrero patronales se causan por mensualidades vencidas.
2. Son los recursos que se obtienen de invertir las Reservas Financieras a las mejores tasas del mercado bursátil y otros son ingresos provenientes de tiendas, velatorios, centros vacacionales, cuotas de recuperación por permisos de uso temporal, cuotas por expedición de constancias y copias, venta de desechos y desperdicios, atención médica a no derechohabientes, uso de instalaciones culturales y deportivas, por prescripción de cheques, Fondo de Fomento a la Educación, primas por siniestros, entre otros.
3. Son los recursos que en su carácter de financiador de la seguridad social entrega el Gobierno Federal al IMSS, en los términos de las obligaciones financieras que establece la Ley del Seguro Social y otros ordenamientos aplicables.
4. Considera: Pensiones en Curso de Pago de la Ley 1973. Se refiere a aportaciones a cargo del Gobierno Federal, prestaciones y pensiones de aquellos sujetos que se encuentran en período de conservación de derechos y las pensiones que se otorguen a los asegurados que opten por el esquema establecido por la Ley de 1973. Pensiones garantizadas del Seguro de Invalidez y Vida y Cesantía y Vejez LSS vigente. Las cuales son otorgadas a los asegurados de sesenta años o más cuyos recursos acumulados en su cuenta individual resulten insuficientes para contratar una renta vitalicia o un retiro programado, su monto es equivalente a un salario mínimo general de la CDMX y se actualizan anualmente en el mes de febrero con base en el INPC.

En lo que respecta al presupuesto ejercido de enero-marzo contra lo programado en el mismo periodo, se registra una eficiencia del gasto del 97.4%.

Millones de pesos

Concepto	Enero- Marzo			Variación nominal (4=3-2)	Avance % (3/2)	Variación real% (3/1)
	2020	Programado	Observado			
	(1)	(2)	(3)			
Total General	164,875	188,788	183,838	-4,951	97.4%	7.2%
Servicios personales	45,721	47,284	53,965	6,681	114.1%	13.5%
Materiales y suministros	6,230	8,258	6,795	-1,463	82.3%	4.9%
Servicios generales	4,477	8,668	5,757	-2,911	66.4%	23.7%
Otros de Corriente	686	818	395	-423	48.3%	-44.6%
Pensiones y jubilaciones	111,845	125,143	119,030	-6,113	95.1%	2.3%
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	408	0	107	107	100.0%	-74.8%
Obra pública	126	231	26	-206	11.1%	-80.4%
Operaciones Ajenas	-4,617	-1,614	-2,237	-623	138.6%	-53.4%

Notas:

Los resultados aritméticos pueden variar debido al redondeo.

- En servicios personales se erogaron mayores recursos por sueldos, prestaciones e incentivos económicos otorgados a los trabajadores que atienden la emergencia sanitaria por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).
- En pensiones y jubilaciones, principalmente por el adelanto de la dispersión bancaria de la nómina de Jubilados de enero de 2021 en diciembre 2020.
- En el rubro de servicios generales se erogaron menores recursos principalmente por retrasos de los proveedores en la entrega documentación para el pago como conservación, arrendamiento de vehículos y servicios informáticos, aunado a una menor productividad en los servicios de guardería derivado de la epidemia causada por el virus SARS-Cov2 (COVID 19).



Informe de la situación presupuestaria al **Primer Trimestre de 2021**

Ciudad de México, abril de 2021